

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Acompañamiento psicosocial a través de sesiones grupales e individuales de auto cuidado.**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El país se encuentra sumergido en una crisis sanitaria y económica con fuertes repercusiones en la seguridad alimentaria de la población a partir de la migración de mano de obra rural, reducción de la capacidad adquisitiva por desempleo, encarecimiento de alimentos e insumos agrícolas. Por otro lado, el deterioro de los recursos naturales, las malas prácticas de los sectores productivos, la sobreexplotación de los recursos y los efectos del cambio climático aumentan la vulnerabilidad de la población.

El contexto anteriormente descrito pone de manifiesto la necesidad de disponer funcionarios y funcionarias con la suficiente capacidad de afrontar tensiones emocionales frente a un contexto adverso, complejo y generador de estrés. De este modo.

Centro Humboldt, consciente de la necesidad de proteger a sus colaboradores, como parte de sus prioridades institucionales, a través de medidas de prevención y reducción de vulnerabilidades ante crisis complejas. Y, contar con colaboradores y colaboradoras dispuesta y presta a brindar sus servicios profesionales con la mayor entereza, responsabilidad y sanidad emocional. Para ello, se gestionó el apoyo de Diakonia, a través del proyecto “Fortaleciendo la resiliencia y capacidades para la defensa de los bienes comunes”.

En correspondencia a lo anterior, se preparó el presente documento o Términos de Referencia para la contratación de una especialista en acompañamiento psicosocial.

#### **2. OBJETIVO GENERAL**

Acompañar el proceso inicial de construcción de resiliencia emocional en colaboradores y colaboradoras del Centro Humboldt.

##### **2.1 . OBJETIVO ESPECÍFICO.**

Brindar espacios para compartir experiencias y prácticas individuales para propiciar el desarrollo de la expresión de sentimientos y escucha activa, a fin de generar herramientas emocionales que permitan el manejo del estrés y el dolor emocional.

#### **3. RESULTADOS ESPERADOS**

Acompañamiento especializado a través de 4 sesiones grupales y 100 sesiones individuales para facilitar procesos de aprendizaje de herramientas psico-emocionales para el manejo de estrés.

#### 4. PAUTAS METODOLÓGICAS

El consultor o la consultora deberán presentar en su propuesta técnica la descripción de la metodología a seguir para lograr los objetivos previstos. Asimismo, deberá proponer un plan de trabajo y cronograma, detallando las acciones, ajustándose al tiempo que dure la consultoría.

Como parte del acompañamiento se realizarán sesiones grupales y sesiones individuales a partir de una metodología teórico – práctico, que parten de la experiencia individual en el manejo de emociones, con el propósito de vincular el significado de la experiencia personal y grupal con los contenidos abordados.

#### 5. PRODUCTOS POR LA CONSULTORÍA:

Se espera que el consultor o consultora entregue los siguientes productos:

- i. **Plan de trabajo**, el que contendrá el detalle de las acciones previstas, incluyendo preparación metodológica. Además de sesiones de trabajo con el equipo técnico de Centro Humboldt (revisión metodológica, presentación de informe preliminar e informe final).
- ii. **Propuesta metodológica** conteniendo el diseño del proceso metodológico que faciliten la realización de la consultoría, con una descripción clara de la ruta a seguir durante el proceso.
- iii. **Informes preliminares:** Dos (2) documento que contiene a manera de resumen de las actividades realizadas. Este documento será presentado al Centro Humboldt, con el propósito de retroalimentarlo y que el consultor/a pueda realizar los ajustes pertinentes.
- iv. **Documento final:** El informe contendrá una valoración global del proceso realizado. Concentrándose en los principales hallazgos, brindar recomendaciones y conclusiones.

#### 6. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR(A):

El o la consultora generará los productos establecidos, de acuerdo a la metodología convenida y habiendo en consideración lo siguiente:

- Informar sobre el avance del proceso y en relación a los aspectos metodológicos anteriormente definidos, según cronograma de ejecución
- Informar con anticipación sobre aquellos aspectos a los que se pudieran retrasar el proceso.
- Cumplir con normas y procedimientos que Centro Humboldt implementa como parte de su Código de conducta.

#### 7. RESPONSABILIDADES DE CENTRO HUMBOLDT:

- Facilitar y suministrar información disponible que sea necesaria y oportuna para desarrollar el trabajo.
- Aseguramiento logístico requerido para el desarrollo de las actividades aprobadas para la consultoría y materiales necesarios para el desarrollo de las sesiones,

- Convocar a las y los colaboradores que participan en el proceso y asegurar su participación.

## 8. DURACIÓN

La consultoría tendrá una duración aproximada de cinco meses, iniciando con la fecha de firma del contrato.

## 9. PERFIL DEL CONSULTOR O CONSULTORA:

- Nacional o residente.
- Profesional de las Psicología.
- Conocimiento y experiencia demostrable en el acompañamiento psicosocial.

## 10. FORMA DE PAGO:

La forma de pago queda estipulada de la siguiente manera:

**Anticipo:** Equivalente al 30% del monto total de contrato de la consultoría. Al menos cinco días posterior a la firma del contrato, después de haber entregado plan de trabajo revisado y aprobado por Centro Humboldt.

**Informe preliminar 1:** Equivalente al 20% del monto total del contrato de consultoría. Efectivos, una vez que el informe preliminar 1, haya sido revisado, retroalimentado y aprobado por la coordinación del proyecto. Al menos cinco días posterior a dicha aprobación.

**Informe preliminar 1:** Equivalente al 20% del monto total del contrato de consultoría. Efectivos, una vez que el informe preliminar 2, haya sido revisado, retroalimentado y aprobado por la coordinación del proyecto. Al menos cinco días posterior a dicha aprobación.

**Informe final:** Equivalente al 30% restante del monto total del contrato de la consultoría. Efectivo una vez que el informe final esté revisado, ajustado y aprobado, cinco días después de este proceso. Centro Humboldt realizará las retenciones de ley correspondientes, por servicios profesionales.

## 11. OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA

El/la consultor/a interesado/a en participar de esta consultoría debe presentar, su oferta técnica y económica, ajustándose a los tres meses propuestos.

La oferta económica que haga el consultor/a debe especificar únicamente sus honorarios. Lo referido a materiales, alimentación durante las sesiones, serán asumidos por Centro Humboldt.

La propuesta técnica debe contener la descripción del proceso metodológico y propuesta de trabajo. Además, incluir la siguiente documentación:

- CV de consultor/a.

Toda la documentación deberá ser enviada a la dirección electrónica:

[talentohumano@humboldt.org.ni](mailto:talentohumano@humboldt.org.ni), con el tema ***Acompañamiento psicosocial a través de sesiones grupales e individuales de auto cuidado***. Enviar propuesta a nombre de Centro Humboldt, Proyecto “Fortaleciendo la resiliencia y capacidades para la defensa de los bienes comunes”

**Fecha límite de presentación de propuesta el ocho de julio de 2020.**